

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.802 · 2003

CONVENIOS

Boletín Oficial, 2 de diciembre de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 25.802

Apruébase el Convenio 150 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Administración del Trabajo: Cometido, Funciones y Organización.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO 150 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL TRABAJO: COMETIDO, FUNCIONES Y ORGANIZACION, adoptado en Ginebra – CONFEDERACION SUIZA - el 26 junio de 1978, que consta de DIECIOCHO (18) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).